

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****11431** POSADAS DE ESPAÑA, S.A.

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que, el 29 de octubre de 2014 la Junta general de accionistas de Posadas de España, S.A. ha acordado con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social disminuido como consecuencia de pérdidas, reducir el capital social en la suma de 4.617.360 euros, mediante la disminución del valor nominal de 6,01 euros de cada una de las acciones que configuran el total capital social, en un importe de 3,96 euros hasta fijarlo en un importe de 2,05 euros por acción, afectando en consecuencia por igual a todas las acciones que componen el capital social en proporción a su valor nominal.

Asimismo se ha aprobado modificar los artículos 6.º y 7.º de los Estatutos Sociales relativos al capital social, el número de acciones y sus características, quedando fijado el capital social en 2.390.300 euros dividido en 1.166.000 acciones nominativas de 2,05 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando ejecutado el acuerdo.

En virtud del artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los acreedores no gozan de derecho de oposición a la reducción de capital aprobada.

Madrid, 30 de octubre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, don Gregorio Peña Varona.

ID: A140055627-1